



# COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

<b>39.º período de sesiones</b>
<b>Roma (Italia), 15-20 de octubre de 2012</b>
<b>INFORME FINAL</b>

## I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) celebró su 39.º período de sesiones del 15 al 20 de octubre de 2012 en la Sede de la FAO en Roma. Asistieron al período de sesiones delegados de 116 miembros del Comité, 15 Estados no miembros del Comité y representantes de:
- 11 organismos y órganos de las Naciones Unidas;
  - 111 organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales<sup>1</sup>;
  - 2 organizaciones internacionales de investigación agrícola;
  - 3 instituciones financieras internacionales o regionales;
  - 46 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas<sup>2</sup>;
  - 32 observadores.

Se inscribieron 24 ministros. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se ha publicado en el documento CFS 2012/39/Inf.4 (<http://www.fao.org/bodies/cfs/cfs39/es/>).

1. El informe contiene los siguientes anexos: Apéndice A: programa del período de sesiones; Apéndice B: miembros del Comité; Apéndice C: lista de documentos y Apéndice D: Propuesta de mandato para la elaboración de principios relativos a la inversión agrícola responsable.
3. Se informó al Comité de que la Unión Europea (UE) participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
4. El Sr. Yaya Olaniran, de Nigeria, en su calidad de Presidente, declaró abierto el período de sesiones.

<sup>1</sup> La participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) fue facilitada por el Mecanismo internacional de la sociedad civil sobre seguridad alimentaria y nutrición. Esta cifra engloba a 91 ONG y OSC en el marco del citado Mecanismo.

<sup>2</sup> Esta cifra incluye 41 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado.

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

5. El Comité estableció un Comité de Redacción compuesto por Afganistán, Argentina, Australia, Chipre, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Gabón, India, Japón, Jordania, Suecia, Suiza y Tailandia. El Comité de Redacción estuvo presidido por la Embajadora Thenjiwe Ethel Mtintso (República de Sudáfrica).

## II. PRELIMINARES DEL 39.º PERÍODO DE SESIONES DEL CFS

6. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas (vídeo), el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Sr. Kanayo Nwanze, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Sra. Ertharin Cousin, Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA), y el Sr. Monkombu Sambasivan Swaminathan, Presidente del Comité Directivo del Grupo de expertos de alto nivel. Las declaraciones están disponibles como documentos de información en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/bodies/cfs/cfs39/es/>.

## III. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS

### A. Mesa redonda sobre políticas: Protección social a favor de la seguridad alimentaria y la nutrición

7. El Comité examinó los documentos CFS 2012/39/2, titulado “Mesa redonda sobre políticas: Protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición”, CFS 2012/39/2 Add.1, titulado “Resumen del informe del Grupo de alto nivel de expertos (HLPE) sobre protección social en favor de la seguridad alimentaria”, y “Protección social en favor de la seguridad alimentaria. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial”, Roma, 2012.

8. El Comité refrendó las siguientes recomendaciones en lo que atañe a la protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición:

- a) Instó a los Estados miembros a elaborar y poner en práctica o fortalecer sistemas de protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición de carácter amplio, nacional y que tengan en cuenta el contexto, considerando:
  - la coordinación interministerial e intersectorial, con inclusión del sector agrario, para garantizar que la protección social esté integrada con la programación más general relativa a la seguridad alimentaria y la nutrición;
  - el desarrollo progresivo de amplios planes de acción y conjuntos de medidas sobre protección social dirigidos por los países que aseguren la participación activa, integradora y significativa de los interesados, y tengan en cuenta las diferencias de los países en cuanto a políticas, instituciones y capacidad financiera;
  - las evaluaciones nacionales adecuadas, como las de la seguridad alimentaria y la nutrición y las de las cuestiones de género, a fin de asegurar la inclusión de sistemas de orientación que comprendan la dimensión de la inseguridad alimentaria y nutricional, métodos de registro eficaces, sistemas de programación que incluyan la dimensión de género; mecanismos institucionales, mecanismos de ejecución, una sólida supervisión, la rendición de cuentas y la evaluación;
  - los desafíos específicos a que se enfrentan los Estados menos adelantados, los Estados frágiles y los países en situaciones de crisis prolongadas, incluido el establecimiento de vínculos entre las transferencias sociales a corto plazo y los programas de protección social a más largo plazo, teniendo en cuenta el papel de la cooperación internacional para reforzar las actividades nacionales encaminadas a ejecutar programas y sistemas sostenibles de protección social;
  - los diversos componentes de la protección social efectiva, como las transferencias sociales no contributivas o las redes de seguridad, los mecanismos de seguro y el acceso a los

servicios sociales, con inclusión del reconocimiento y el refuerzo de los mecanismos informales o tradicionales de protección social.

- b) Exhortó a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas a asegurar que los sistemas de protección social se ajusten a una estrategia “de doble componente” para incrementar al máximo sus efectos sobre la capacidad de resistencia, la seguridad alimentaria y la nutrición, a través de:
- la prestación de asistencia esencial a corto plazo, mientras que al mismo tiempo se protegen o crean activos productivos e infraestructura en apoyo de los medios de vida y del desarrollo humano a largo plazo;
  - la promoción de programas integrados que respalden directamente los medios de vida agrícolas y la productividad de los pobres, especialmente los pequeños agricultores y los productores de alimentos en pequeña escala, entre otros medios a través de apoyo relativo a los insumos de producción, seguros sobre la meteorología, las cosechas y el ganado, organizaciones y cooperativas de agricultores para el acceso a los mercados, trabajos dignos, obras públicas que creen activos agrícolas, sistemas de alimentación escolar con cultivos domésticos que compren alimentos a los pequeños agricultores locales, transferencias en especie (alimentos, semillas), transferencias de dinero en efectivo o cupones, paquetes de medios de vida agrícolas y servicios de extensión;
  - el establecimiento de fuertes vínculos entre sectores como la educación, la salud y la agricultura para velar por el empleo digno y la protección social en las zonas rurales y urbanas, incluso mediante la mejora del acceso de las personas, especialmente de las mujeres, a los mercados y a los servicios financieros que se necesitan para una protección social efectiva;
  - garantizar la prestación de apoyo técnico, financiero y para la creación de capacidad, así como la realización y distribución de los resultados de la investigación en el ámbito de la protección social, en particular mediante una mayor cooperación Sur-Sur.
- c) Instó a los Estados Miembros, a las organizaciones internacionales y a otras partes interesadas a mejorar la formulación y la ejecución de las intervenciones de protección social para afrontar la vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria crónica y aguda, considerando:
- la importancia de proporcionar acceso fiable y predecible a la protección social para todos los necesitados en cualquier momento del año, y en las etapas de la vida especialmente vulnerables;
  - que las personas crónicamente vulnerables, imposibilitadas de participar en la fuerza de trabajo, podrían necesitar asistencia permanente, reconociendo que no todos pueden librarse de la pobreza y la inseguridad alimentaria;
  - que con arreglo a un enfoque de la nutrición basado en el ciclo de vida, debería concederse prioridad a una protección social que aborde los “primeros 1 000 días” decisivos, desde el embarazo hasta los dos años de edad, en particular estableciendo políticas de promoción y apoyo de la lactancia materna, proporcionando acceso a los servicios sociales, en particular la atención de la salud, asegurando un adecuado conocimiento de todos los aspectos pertinentes de la atención a la infancia y el acceso a productos alimenticios nutritivos asequibles y aceptables a través del mercado, cuando sea posible, apropiado y sostenible;
  - mecanismos flexibles para supervisar y ajustar las características y las modalidades de formulación, según proceda;
  - que los sistemas de protección social deberían diseñarse de tal manera que puedan responder rápidamente en el caso de crisis provocadas por fenómenos como las sequías, las inundaciones y las subidas repentinas de los precios de los alimentos.
- d) Recordó a los Estados miembros que los programas de protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición deberían orientarse por reglas y normas de derechos humanos y complementarse, en su caso, con políticas y directrices, incluida la legislación apropiada, para apoyar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en

el contexto de la seguridad alimentaria nacional y a la seguridad social, así como la igualdad de género y el empoderamiento por los siguientes medios, entre otros:

- el examen de disposiciones recomendadas por la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el Umbral de Protección Social. La protección social puede ser un catalizador para la realización de otros derechos internacionales pertinentes;
  - la fundamentación de la protección social en marcos institucionales y legislación nacionales, cuando proceda, estableciendo las metas, objetivos, indicadores y responsabilidades institucionales pertinentes;
  - la aprobación de estrategias y políticas de protección social y de seguridad alimentaria y nutrición integradas y que se apoyen mutuamente, basadas en normas y principios de derechos humanos, incluidas la no discriminación y la igualdad (en particular los aspectos de género), la participación significativa, la transparencia y la rendición de cuentas.
- e) Sugirió que la Mesa del CFS, en consulta con el Grupo asesor y con el apoyo de la Secretaría, considerase, teniendo en cuenta el programa ya denso y los recursos limitados, el respaldo a la protección social en beneficio de la seguridad alimentaria y la nutrición, a través de:
- el fomento y la celebración de actos con el fin de intercambiar experiencias en el ámbito de la protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, en especial como complemento de las actuales plataformas mundiales y regionales;
  - la ulterior exploración de un modo de integrar las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición con los umbrales de protección social, en consulta con los organismos con sede en Roma y las organizaciones y entidades pertinentes, como el Equipo de tareas de alto nivel sobre la seguridad alimentaria (HLTF), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Mundial;
  - la mayor clarificación por parte del Grupo de trabajo de composición abierta del CFS sobre el seguimiento (GTCA-Seguimiento) del apoyo que el CFS podría ofrecer a las partes interesadas en relación con el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas de protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, teniendo en cuenta las funciones de otras partes interesadas pertinentes y los actuales mecanismos de seguimiento.

## **B. Mesa redonda sobre políticas: La seguridad alimentaria y el cambio climático**

9. El Comité expresó su agradecimiento por la labor del Grupo de alto nivel de expertos en relación con la seguridad alimentaria y el cambio climático y por el correspondiente informe<sup>3</sup>.

10. El Comité reiteró el papel del CFS en la promoción de una mayor convergencia y coordinación de las políticas respecto de la seguridad alimentaria, y reconoció que los efectos adversos del cambio climático pueden plantear graves amenazas a la seguridad alimentaria, especialmente a las vidas y los medios de subsistencia de los productores de alimentos en pequeña escala, y a la realización progresiva del derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, e instó a tomar medidas.

10bis. El Comité reconoció la responsabilidad de los Estados miembros para asegurar que sus políticas, programas, medidas y estrategias sean plenamente compatibles con las actuales obligaciones internacionales, incluidos los compromisos relacionados con la seguridad alimentaria.

10ter. El Comité reconoció el papel de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como foro competente clave para ocuparse del cambio climático y que

---

<sup>3</sup> Las opiniones expresadas en el informe no reflejan necesariamente las opiniones oficiales del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, sus miembros, participantes o la Secretaría.

este recuadro de decisión se entendía sin perjuicio de los esfuerzos realizados en el marco de la Convención para afrontar el cambio climático.

10quarter. El Comité tomó nota del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en particular en lo que respecta a la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible.

11. Teniendo en cuenta la necesidad urgente de adoptar medidas para hacer frente a los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria así como a las causas profundas de la inseguridad alimentaria de forma coherente con la realización progresiva del derecho a la alimentación en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, el Comité invitó a los Estados miembros (EEMM), las organizaciones internacionales (OOII) y otras partes interesadas en el CFS, según proceda, y reconociendo el papel de la CMNUCC, a:

- a) integrar las preocupaciones sobre el cambio climático en las políticas y programas de seguridad alimentaria y aumentar la capacidad de resistencia de los grupos vulnerables y los sistemas alimentarios al cambio climático, haciendo hincapié en la adaptación al cambio climático como importante preocupación y objetivo para todos los agricultores y productores de alimentos, especialmente los pequeños productores, en particular a través de:
  - el aumento de la inversión pública y privada y la cooperación internacional para impulsar la seguridad alimentaria frente a las amenazas del cambio climático, en particular para la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, la utilización sostenible de los recursos naturales, la gestión del agua y la conservación de los suelos;
  - el desarrollo de las capacidades nacionales y locales para hacer frente a los desafíos planteados por el cambio climático en relación con la seguridad alimentaria, incluida la mejora de los servicios de extensión, y la provisión de instrumentos accesibles de pronóstico del tiempo y del clima y de gestión de riesgos, en apoyo de las redes y organizaciones de agricultores y de pequeños productores de alimentos (EEMM, OOII);
  - la realización de evaluaciones de los riesgos, la vulnerabilidad y las capacidades, prestando la debida consideración a perspectivas que incluyan las dimensiones del género y de la nutrición, y la mejora y aplicación de sistemas de alerta temprana, especialmente de manera coordinada (EEMM, OOII);
  - la elaboración de políticas integradas de uso de la tierra en aras de la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático y, en su caso, la contribución a la mitigación del cambio climático teniendo en cuenta las "Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional" de acuerdo con las prioridades definidas en el ámbito nacional (EEMM);
  - la integración de la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en las políticas y los programas de seguridad alimentaria (EEMM, OOII);
  - la aplicación de iniciativas pertinentes, como por ejemplo el programa FAO-Adapt, según corresponda, para redoblar el apoyo a los esfuerzos de los países en aras de la adaptación al cambio climático (OOII).
- b) crear las condiciones para facilitar el acceso a los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, por ejemplo a través de:
  - el reconocimiento de la importancia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y del Protocolo de Nagoya aprobado en la 10.ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

- la invitación a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO a que continúe y refuerce su labor sobre el cambio climático y los recursos genéticos, incluida la conservación y utilización de los recursos genéticos para la adaptación al cambio climático (EEMM);
- c) desarrollar estrategias agrícolas que tomen en cuenta: i) la necesidad de responder al cambio climático y salvaguardar la seguridad alimentaria; ii) la diversidad de las condiciones y los sistemas agrícolas; y iii) los niveles de desarrollo, necesidades, contextos y prioridades específicos de los países y regiones, en particular:
- tomando en consideración enfoques participativos e inclusivos de la dimensión de género que permitan que tanto los hombres como las mujeres tengan acceso equitativo a la utilización de las tierras, la información y los recursos al abordar la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático;
  - alentando a los agricultores a que adopten buenas prácticas, incluidas, entre otras, prácticas agrícolas y de pastoreo destinadas a evitar la degradación de la tierra y la pérdida de carbono en el suelo, aumenten la eficiencia en el uso del nitrógeno, mejoren la productividad del ganado y el uso de estiércol, mejoren la gestión del agua y aumenten el empleo de la agrosilvicultura;
  - realizando evaluaciones e investigaciones dirigidas por los países con la participación de múltiples interesados en aras de estrategias de desarrollo de la agricultura para afrontar los efectos adversos del cambio climático, teniendo en cuenta las diferencias entre sistemas agrícolas, prácticas de cultivo y condiciones regionales, nacionales y locales;
  - promoviendo las eficiencias en la cadena alimentaria y la reducción de las pérdidas posteriores a la cosecha y del desperdicio de alimentos de forma sostenible (EEMM, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil).
- d) impulsar la investigación, incluida la investigación dirigida por los agricultores, y mejorar la recopilación y el intercambio de información a través de:
- el aumento de la cooperación internacional y la inversión pública y privada en materia de investigación, sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo con miras a favorecer la conformidad con el desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición, incluidas las necesidades de adaptación de los pequeños productores;
  - el fomento de intercambios de información entre programas de investigación sobre el cambio climático y la seguridad alimentaria (EEMM, OOII).
- e) facilitar, según corresponda, la participación de todos los interesados en las políticas y los programas de seguridad alimentaria para hacer frente al cambio climático reconociendo la contribución a la seguridad alimentaria de todos los agricultores y productores de alimentos, especialmente los pequeños productores, a través de:
- el fomento de foros de múltiples interesados a nivel local, nacional y regional para promover una amplia participación de las comunidades locales y los grupos más vulnerables, así como el sector privado, en los procesos de toma de decisiones;
  - el apoyo a las OSC, en particular a aquellas que representan a las poblaciones más afectadas por el hambre, a las organizaciones de pequeños productores y a las organizaciones de agricultoras, a fin de que participen en la toma de decisiones y la aplicación de las políticas y los programas de seguridad alimentaria para afrontar el cambio climático.

- f) apoyar la consideración de la seguridad alimentaria en el marco de las actividades de la CMNUCC, de conformidad con su mandato y en el contexto de los objetivos, principios y disposiciones de dicha Convención, a través de:
- la invitación a la FAO a seguir colaborando con la Secretaría de la CMNUCC, en particular mediante la provisión de información técnica sólida sobre cuestiones relativas a la seguridad alimentaria;
  - la invitación a la Secretaría del CFS a transmitir a título informativo el informe del Grupo de alto nivel de expertos relativo a la seguridad alimentaria y el cambio climático así como el presente documento del CFS al Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y a la Secretaría de la CMNUCC.

#### **IV. EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA**

##### **A. El Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2012 (SOFI)**

##### **B. Información actualizada sobre la revisión de los métodos empleados para calcular el número de personas que padecen hambre**

12. El Comité consideró una exposición sobre *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2012* (SOFI), subtítulo “El crecimiento económico es necesario pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la malnutrición”, que realizó el Sr. Kostas Stamoulis, Director de la División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA) de la FAO y coordinador de SOFI, con contribuciones de los coautores, el Sr. Thomas Elhaut, Director de la División de Estadística y Estudios para el Desarrollo (SSD) del FIDA, y la Sra. Lynn Brown, Economista Jefa, del Servicio de Análisis Económico (PSE) del PMA.

13. El Comité tomó nota de algunas de las conclusiones de SOFI 2012, a saber:
- a) con casi 870 millones de personas aquejadas de subnutrición crónica en 2010-12, el número de personas hambrientas en el mundo sigue siendo inaceptablemente elevado;
  - b) las estimaciones de la subnutrición mejoradas, a partir de 1990, sugieren que los avances en la reducción del hambre han sido más pronunciados de lo que se creía anteriormente;
  - c) la mayoría de los progresos, sin embargo, se logró antes de 2007-08. Desde entonces, los avances a nivel mundial en la reducción del hambre se han ralentizado y posteriormente estabilizado;
  - d) los resultados revisados implican que el Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir a la mitad para el año 2015 la proporción de personas que padecen hambre está a nuestro alcance, si se adoptan medidas apropiadas para invertir la desaceleración registrada desde 2007-08;
  - e) a pesar de las importantes mejoras introducidas este año en la metodología de la FAO para calcular el alcance de la subnutrición, se precisan nuevas mejoras y mejores datos para registrar los efectos en la subnutrición de las crisis de los precios de los alimentos y otras perturbaciones económicas;
  - f) a fin de que el crecimiento económico redunde en una mejora de la nutrición de los más necesitados, los pobres, en particular las mujeres, deben participar en el proceso de crecimiento y sus beneficios;
  - g) el crecimiento agrícola es particularmente eficaz para reducir el hambre y la malnutrición;
  - h) el crecimiento agrícola y económico debe incluir la dimensión de la nutrición;
  - i) la protección social es crucial para acelerar la reducción del hambre;
  - j) para acelerar la reducción del hambre, el crecimiento económico debe ir acompañado de medidas públicas incisivas y decididas;
  - k) la necesidad de mejorar las respuestas de las políticas y la gobernanza para velar por la sostenibilidad y para hacer frente a los efectos de la excesiva volatilidad de los precios;

- l) los vínculos decisivos entre la agricultura y la economía rural no agrícola, así como la importancia de esta última para la seguridad alimentaria y la nutrición de los pobres de las zonas rurales.

14. El Comité acogió con agrado la nueva metodología para calcular el número de personas que padecen hambre, que fue presentada por el Sr. Pietro Gennari, Director de la División de Estadística de la FAO (ESS). El Comité respaldó la nueva metodología y acogió con satisfacción la intención de seguir haciendo mejoras a medida que se dispusiera de nueva información, incluido un conjunto más amplio de indicadores clave para proporcionar una visión más amplia de la inseguridad alimentaria y la desnutrición.

## **V. CONVERGENCIA Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS**

### **A. Terminología sobre seguridad alimentaria y nutrición**

15. El Sr. Francesco Branca, Secretario Ejecutivo en funciones del Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas (SCN), presentó el documento CFS:2012/39/4, titulado “En buenos términos con la terminología”, en nombre del equipo de trabajo del CFS.

16. Sobre la base de un análisis y debates en profundidad acerca del significado y los diferentes usos de las expresiones “seguridad alimentaria”, “seguridad alimentaria y nutrición”, “seguridad alimentaria y nutricional” y “seguridad nutricional”, el Comité:

- a) reconoció la larga historia y evolución del significado y el uso de dichas expresiones;
- b) reconoció que en la actualidad no existe un consenso entre los Estados miembros sobre el uso de la expresión “seguridad alimentaria y nutricional”. Muchos de ellos apoyaron firmemente el uso de dicha expresión por considerar que era la que mejor reflejaba los vínculos conceptuales entre la seguridad alimentaria y la seguridad nutricional, a la vez que expresaba también un objetivo de desarrollo integrado único para ayudar a orientar eficazmente las medidas de las políticas y los programas. Otros no respaldaron el uso de la expresión en cuestión o la pusieron en tela de juicio por una o más de las siguientes razones: a) no se habían examinado suficientemente las consecuencias para los países en el plano de las políticas; b) aún no se habían analizado suficientemente las posibles consecuencias para el mandato del CFS; c) diversos países consideraban que el término “seguridad alimentaria” integraba de por sí adecuadamente la dimensión nutricional, y d) razones lingüísticas;
- c) recomendó que la Mesa, en consulta con el Grupo asesor y la Secretaría conjunta, determinase el alcance y el calendario de la labor futura que se llevaría a cabo para abordar las cuestiones contempladas en el punto b) supra, y que los resultados de dicha labor se presentasen al pleno del CFS sobre la base de las prioridades y los recursos disponibles.

### **B. Aprobación de la primera versión del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)**

17. La Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (GTCA-MEM), Sra. Candice Sakamoto Vianna (Brasil), presentó los documentos CFS 2012/39/5 y CFS 2012/39/5 Add.1.

18. El Comité:

- a) expresó su agradecimiento a la Presidenta del GTCA-MEM, sus miembros y participantes, así como a la Secretaría, por la feliz conclusión de las negociaciones, que se habían llevado a cabo de manera integradora, transparente y participativa, a la vez que reconoció la diversidad de puntos de vista sobre las distintas cuestiones y las lagunas normativas que se mencionaban en el Capítulo VI;
- b) hizo suya la primera versión del MEM, adjunta al presente informe como Addendum; observó que el principal valor añadido del MEM consistía en proporcionar un marco general y un documento único de referencia con orientación práctica sobre las recomendaciones básicas



relativas a las estrategias, políticas y medidas en materia de seguridad alimentaria y nutrición, validadas por la amplia identificación, participación y consulta posibilitadas por el CFS, y señaló asimismo que el MEM no era un documento jurídicamente vinculante;

- c) alentó a todos los interesados a promover y utilizar la primera versión del MEM al formular estrategias, políticas y programas sobre seguridad alimentaria, nutrición, agricultura, pesca y bosques;
- d) acordó que el MEM se actualizase periódicamente a fin de reflejar los resultados y las recomendaciones del CFS de manera coherente con los principios, acuerdos y mandatos multilaterales.

### **C. Abordar las lagunas de las políticas y las cuestiones emergentes y**

#### **VIII. Conclusiones y camino a seguir (Plan detallado)**

19. El Comité acogió con satisfacción el resultado de los debates mantenidos en relación con el tema V c) del programa, titulado “Abordar las lagunas de las políticas y las cuestiones emergentes”, durante los cuales los delegados expresaron sus opiniones sobre las cuestiones que se consideraban fundamentales para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición y que podrían requerir la atención del Comité. Entre esas cuestiones, los delegados también debatieron sobre los temas para los informes del Grupo de alto nivel de expertos destinados a orientar los debates del CFS durante 2014 y posteriormente.

20. Los miembros y participantes hicieron propuestas respecto de esas cuestiones durante los debates mantenidos en relación con el tema V c); asimismo se examinó con más detenimiento, en relación con el tema VIII, una lista condensada presentada por el Relator. La lista se facilitaría a la presidencia del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el programa de trabajo plurianual (GTCA-PTPA) y se publicaría en el sitio web del CFS.

21. Por consiguiente:

- a) el Comité pidió al Grupo de alto nivel de expertos, teniendo en cuenta los recursos disponibles, que elaborase los dos estudios siguientes con vistas a presentarlos al pleno del Comité en 2014:
  - el papel de la pesca y la acuicultura sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición;
  - las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles.

Estos informes deberían orientarse a la formulación de políticas y tener carácter práctico y operacional.

- b) Con respecto al estudio sobre la pesca y la acuicultura, el Grupo de alto nivel de expertos debería considerar los aspectos ambientales, sociales y económicos de la pesca sostenible, incluida la pesca artesanal así como un examen del desarrollo de la acuicultura.
- c) Con miras a su consideración por el CFS en su 40.º período de sesiones, el Comité pidió al GTCA-PTPA que:
  - elaborase con más detalle su “Nota de orientación sobre la selección de las líneas de trabajo del CFS y el establecimiento de prioridades entre ellas” (CFS 2012/39/11 Rev.1, Anexo 1) a fin de seguir perfeccionando su proceso de establecimiento de prioridades entre las futuras líneas de trabajo, incluidas las aportaciones de nivel regional;
  - examinase las lagunas y las cuestiones emergentes señaladas por los miembros y participantes en el marco de este tema en relación con los criterios expuestos en el Anexo 1 del documento CFS 2012/39/11 Rev.1 para el establecimiento de

prioridades, la selección y la integración, como posibles nuevas cuestiones que debería abordar el CFS en 2014 y posteriormente.

- d) El Comité acordó que en su 41.º período de sesiones, en 2014, se incluyera una sesión retrospectiva sobre los progresos realizados durante los últimos 10 años en la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

#### **D. Inversiones agrícolas responsables: el camino a seguir**

22. La Sra. Christina Blank (Suiza), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la inversión agrícola responsable, presentó el documento CFS 2012/39/6 y describió los resultados de la labor del Grupo.

23. El Comité, tras examinar los resultados de las consultas mantenidas por el Grupo de trabajo de composición abierta con el fin de preparar el mandato de un proceso de elaboración de principios sobre la inversión agrícola responsable en el ámbito del CFS:

- a) aprobó la propuesta de mandato adjunta en el Apéndice D del presente informe para un proceso inclusivo de consultas en el marco del CFS con el fin de elaborar principios relativos a la inversión agrícola responsable, así como garantizar una aceptación amplia de los mismos;
- b) convino en que el proceso de consulta fuera ejecutado por la Secretaría del CFS con la supervisión de la Mesa y en estrecha colaboración con el grupo de trabajo de composición abierta sobre la inversión agrícola sostenible;
- c) solicitó que los principios que emanaban del proceso consultivo del CFS se sometieran a la aprobación del Comité en su 41.º período de sesiones, en octubre de 2014;
- d) destacó la importante función de las consultas previstas sobre la inversión agrícola responsable y alentó a todos los interesados a participar activamente en el proceso.

#### **E. Lucha contra la inseguridad alimentaria en las crisis prolongadas**

24. El Comité expresó su satisfacción por el Foro de expertos de alto nivel sobre la inseguridad alimentaria en las crisis prolongadas y acogió con agrado el informe sobre los debates y resultados del Foro, que se resumen en el documento CFS 2012/39/7. En particular, el Comité:

- a) reconoció la gravedad, las características específicas y la naturaleza de la inseguridad alimentaria en situaciones de crisis prolongadas;
- b) tomó nota de la función que desempeñaban las conclusiones y recomendaciones del Foro para orientar nuevas acciones que promovieran la seguridad alimentaria en los países y contextos afectados por crisis prolongadas;
- c) reiteró su apoyo a un proceso consultivo en el que intervinieran todas las partes interesadas pertinentes con miras a presentar, para su examen por el pleno del CFS, un “Programa de acción para la seguridad alimentaria en países afectados por crisis prolongadas” basado, según proceda, en los elementos que figuraban en el párrafo 28 del documento CFS 2012/39/7;
- d) solicitó a la Mesa del CFS, en consulta con el Grupo asesor y la Secretaría, que supervisase el proceso de establecimiento del “Programa de acción” con arreglo a las decisiones adoptadas en el 36.º y el 37.º períodos de sesiones del Comité;
- e) exhortó a todas las partes interesadas a una acción inmediata, coherente y con propósitos claros con miras a promover la seguridad alimentaria y la nutrición en el contexto de las crisis prolongadas.

## VI. COORDINACIÓN MUNDIAL Y REGIONAL Y VÍNCULOS CON EL CFS

25. El Presidente, Sr. David Nabarro, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la seguridad alimentaria y la nutrición, declaró que la finalidad de esta sesión era estudiar las vinculaciones entre determinadas iniciativas mundiales y regionales y el CFS y determinar cómo podrían reforzarse esos vínculos para lograr una mayor repercusión en la seguridad alimentaria y la nutrición de todos.
26. El Comité acogió con agrado las exposiciones sobre cuatro iniciativas de ámbito mundial, a saber:
- a) información actualizada acerca de la Cumbre del G-20 de 2012 en México proporcionada por el Embajador Miguel Ruiz-Cabañas Izquierdo, Representante Permanente de México;
  - b) información actualizada acerca del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) proporcionada por el Sr. David Hegwood, Asesor Superior sobre seguridad alimentaria de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID);
  - c) información actualizada acerca de la Conferencia Mundial sobre Investigación Agrícola para el Desarrollo proporcionada por el Sr. Mark Holderness, Secretario Ejecutivo del Foro Global de Investigación Agropecuaria;
  - d) información actualizada sobre Río+20 proporcionada por la Sra. Ann Tutwiler, Directora General Adjunta (Conocimiento) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
27. El Comité acogió con agrado las siguientes exposiciones sobre iniciativas de ámbito regional:
- a) información actualizada sobre la cooperación entre la Comisión Económica para África de las Naciones Unidas, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión de la Unión Africana proporcionada por la Dra. Joan Kagwanja, Directora de la Iniciativa sobre políticas agrarias;
  - b) panorama general de la Nueva Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición ofrecido por el Sr. Jonathan Shrier, Representante Especial interino en materia de seguridad alimentaria mundial del Departamento de Estado estadounidense.
28. Además, el Sr. José Graziano da Silva, Director General de la FAO, presentó el Reto del Hambre Cero y la Iniciativa África Occidental Libre del Hambre.
29. El Perú, en nombre del GRULAC, presentó información sobre la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025.
30. Durante los debates se expresaron las siguientes opiniones:
- a) existía una variedad de iniciativas regionales y nacionales que pueden contribuir a la aplicación de las medidas derivadas de las decisiones del CFS;
  - b) el proceso de promoción del Reto del Hambre Cero, el establecimiento de metas en materia de desarrollo sostenible, la evaluación de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, la elaboración y aplicación de estrategias en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, el fomento de la investigación centrada en los agricultores, el establecimiento de asociaciones entre múltiples partes interesadas y la adopción de enfoques centrados en el territorio se beneficiaban de una estrecha vinculación con el CFS, así como de la plena participación de los agricultores y sus organizaciones y del compromiso responsable de las empresas locales;
  - c) todas las iniciativas mundiales y regionales emprendidas en respaldo de las decisiones del CFS deberían ser transparentes, resultar accesibles para los agentes que impulsan el cambio, ser capaces de ejercer una influencia en los resultados a nivel comunitario, proporcionar ventajas tangibles a los pequeños agricultores (especialmente las mujeres), contribuir a la seguridad nutricional y rendir cuentas a quienes procuran beneficiar;

- d) era preciso esforzarse por aumentar la coherencia y los vínculos entre las iniciativas adoptadas por los líderes en distintos foros políticos en los que se trata la seguridad alimentaria, así como tratar de lograr la coherencia con las decisiones del CFS y el compromiso de promover la seguridad alimentaria y la nutrición;
- e) se pidió al CFS que considerase la posibilidad de organizar una mesa redonda sobre los progresos en la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

## **VII. VIGILANCIA, MAPEO Y SEGUIMIENTO**

### **A. Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CFS**

31. El Comité examinó los documentos CFS 2012/39/8 (“Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CFS en su 37.º período de sesiones (octubre de 2011)”) y CFS 2012/39/9 (“Nota informativa sobre el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CFS”), presentados por la Embajadora Mary Mubi (Zimbabwe), Presidenta del Grupo de trabajo de composición abierta sobre seguimiento.

32. El Sr. Alexander Müller, Subdirector General responsable del Departamento de Gestión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de la FAO, presentó su reciente trabajo en apoyo de la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, aprobado por el CFS en su 38.º período (extraordinario) de sesiones.

33. El Comité:

- a) tomó conocimiento del documento CFS 2012/39/8;
- b) hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuran en el documento CFS 2012/39/9 relacionadas con el desarrollo ulterior y la clarificación de la labor de seguimiento del CFS, en particular:
  - que sea posible actuar con respecto a las recomendaciones del CFS y que estas vayan dirigidas a determinados actores interesados;
  - la necesidad de que el CFS responda a la petición realizada en el documento sobre la reforma del CFS de un “mecanismo innovador” para ayudar a los países y regiones, según proceda, a abordar la cuestión del cumplimiento o incumplimiento de los objetivos de seguridad alimentaria y nutrición;
  - que el GTCA sobre el seguimiento continúe su labor en el año 2013 como se indica en el párr. 9 e informe al respecto al CFS en su 40.º período de sesiones, en octubre de 2013.

### **B. Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CFS**

34. El Comité examinó el documento CFS 2012/39/11 Rev.1 (“Programa de trabajo plurianual (PTPA)”) presentado por la Sra. Christine Ton Nu (Francia), Presidenta del GTCA sobre el programa de trabajo y las prioridades.

35. El Comité:

- a) aprobó el Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CFS para 2012-13 reconociendo que el marco basado en resultados era una labor en curso y que se perfeccionaría mediante su elaboración ulterior y el trabajo del CFS sobre seguimiento;
- b) aprobó los principios de selección, establecimiento de prioridades e integración de nuevas líneas de trabajo en el Programa de trabajo plurianual;

- c) refrendó las prioridades y las principales líneas de trabajo para 2012-13 y sugirió que no se iniciase ninguna línea de trabajo importante antes del 40.º período de sesiones del CFS (octubre de 2013) a menos que ello respondiera a circunstancias particulares, tales como crisis, y fuera aprobada unánimemente por la Mesa.

### **C. Mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional**

36. El Comité examinó el documento CFS 2012/39/10 Rev. 1 (“Mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional”) presentado por el Sr. Mark McGuire, miembro de la Secretaría del CFS (FAO) y coordinador del Equipo de trabajo del CFS sobre mapeo de acciones.

37. Considerando la información actualizada sobre los progresos realizados desde el 37.º período de sesiones, en particular las conclusiones de los debates mantenidos durante las Conferencias Regionales de la FAO y las principales conclusiones y recomendaciones del Taller técnico sobre armonización del mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y la nutrición,

38. El Comité:

- a) señaló la importancia del mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y la nutrición y de las necesidades de capacidad conexas a nivel nacional;
- b) hizo suyas las recomendaciones que figuran en el párrafo 17 de este documento, de que se busquen formas de armonizar mejor los métodos e instrumentos para el mapeo de acciones en el ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición con otros sistemas de información sobre estos temas;
- c) exhortó a elaborar un plan de trabajo con plazos precisos, en el que estén bien definidas las realizaciones y las necesidades de recursos, a fin de:
  - i) formular y alcanzar acuerdos sobre un conjunto de variables, normas y protocolos de intercambio de datos comunes con miras al mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y la nutrición;
  - ii) promover su aplicación por conducto de las organizaciones que ya se dedican al mapeo de acciones;
  - iii) seguir fortaleciendo la colaboración en el mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y la nutrición, así como su armonización entre los distintos sectores y sistemas de mapeo de acciones llevadas a cabo por los asociados en todos los ámbitos (mundial, regional, nacional, local);
- d) alentó a los organismos con sede en Roma, en colaboración con los principales asociados y con un Equipo de tareas ampliado, según proceda, a que prestasen asistencia en la elaboración y ejecución del plan de trabajo antes mencionado en función de los recursos disponibles.

## **IX. OTROS ASUNTOS**

### **A. Propuestas de enmiendas al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) y al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización**

39. El Comité examinó el documento CFS 2012/39/12 Rev.1, titulado “Propuestas de enmiendas al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria (CFS) y al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización”.

40. El Comité refrendó las propuestas de enmiendas al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización (RGO) y acordó transmitir las al Comité de Asuntos Constitucionales y Jurídicos (CCLM) y al Consejo de la FAO, con vistas a su remisión a la Conferencia para su aprobación final.

41. El Comité aprobó, al superar la mayoría requerida de dos tercios de los votos emitidos en una votación nominal, las enmiendas propuestas a su Reglamento, presentadas en la Parte II del documento CFS 2012/39/12 Rev.1; en consecuencia, el artículo II (“Mesa”) quedó como sigue:

*2. El Presidente será elegido por un período de dos años con arreglo a un sistema de rotación entre las regiones y sobre la base de sus cualificaciones personales y su experiencia relacionadas con el mandato del CFS. No podrá ser elegido por dos mandatos consecutivos en el mismo cargo. Su mandato expirará al finalizar el período de sesiones del Comité en que se lleve a cabo la elección del nuevo Presidente.*

42. Los resultados de la votación fueron los siguientes: 88 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. El Estado miembro que votó en contra indicó que lo había hecho por error y que su intención era votar a favor de las enmiendas.

43. El Comité encargó a la Mesa que elaborase los procedimientos de selección, incluidas las cualificaciones requeridas y las atribuciones, para el puesto de Secretario del CFS, así como las modalidades y los requisitos para la inclusión en la Secretaría de otras entidades de las Naciones Unidas directamente relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, a fin de presentar propuestas al Comité durante su período de sesiones plenarios de octubre de 2013. Las propuestas deberían tener en cuenta las opiniones expresadas por los jefes ejecutivos de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).

44. El Comité respaldó la decisión de la Mesa de prorrogar el mandato de los actuales miembros del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición hasta octubre de 2013.

45. Un grupo regional señaló que, a la hora de seleccionar expertos para servir en el Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos, debería tenerse en cuenta el equilibrio regional, además de la competencia personal. Asimismo manifestó el deseo de que se dejara constancia de que la Mesa debería seguir esforzándose por mejorar las normas del CFS con el fin de facilitar la labor del Comité.

#### **B. Disposiciones para el período de sesiones de octubre de 2013**

46. El Presidente recomendó que el 40.º período de sesiones se celebrara del 7 al 11 de octubre de 2013 en la sede de la FAO en Roma, como se indicaba en el calendario provisional de los órganos rectores. Las fechas exactas serían determinadas por el Director General en consulta con el Presidente del Comité.

**APÉNDICE A**  
**PROGRAMA DEL PERÍODO DE SESIONES**

- I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN**
- II. PRELIMINARES DEL 39.º PERÍODO DE SESIONES DEL CFS**
- III. CONVERGENCIA DE LAS POLÍTICAS**
  - a) Protección social a favor de la seguridad alimentaria
  - b) La seguridad alimentaria y el cambio climático
- IV. EL ESTADO DE LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNDO (SOFI)**
  - a) Exposición basada en SOFI 2012
  - c) Información actualizada sobre la revisión de los métodos empleados para calcular el número de personas que padecen hambre.
- V. CONVERGENCIA Y COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS**
  - a) Terminología sobre seguridad alimentaria y nutrición
  - b) Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM)
  - c) Abordar las lagunas de las políticas y las cuestiones emergentes
  - d) Inversiones agrícolas responsables: el camino a seguir
  - e) Lucha contra la inseguridad alimentaria en las crisis prolongadas
- VI. COORDINACIÓN MUNDIAL Y REGIONAL Y VÍNCULOS CON EL CFS**
- VII. VIGILANCIA, MAPEO Y SEGUIMIENTO**
  - a) Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CFS
  - b) Programa de trabajo plurianual (PTPA) del CFS
  - c) Mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional
- VIII. CONCLUSIONES Y CAMINO A SEGUIR (PLAN DETALLADO)**
- IX. OTROS ASUNTOS**
  - a) Reglamento
  - b) Disposiciones para el período de sesiones de octubre de 2013 del CFS
  - c) Aprobación del informe

**APÉNDICE B**  
**MIEMBROS DEL COMITÉ**

Afganistán	Filipinas	Países Bajos
Alemania	Finlandia	Pakistán
Angola	Francia	Panamá
Arabia Saudita	Gabón	Paraguay
Argelia	Gambia	Perú
Argentina	Ghana	Polonia
Armenia	Grecia	Portugal
Australia	Guatemala	Qatar
Austria	Guinea	Reino Unido
Azerbaiyán	Guinea Ecuatorial	República Árabe Siria
Bangladesh	Haití	República Centroafricana
Belarús	Honduras	República Checa
Bélgica	Hungría	República de Corea
Benin	India	República de Moldova
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Indonesia	República Dominicana
Brasil	Irán (República Islámica del)	República Popular Democrática de Corea
Bulgaria	Iraq	República Unida de Tanzania
Burkina Faso	Irlanda	Rumania
Burundi	Islandia	San Marino
Cabo Verde	Israel	Senegal
Camerún	Italia	Sri Lanka
Canadá	Japón	Sudáfrica
Chad	Jordania	Sudán
Chile	Kenya	Suecia
China	Kuwait	Suiza
Chipre	la ex República Yugoslava de Macedonia	Tailandia
Colombia	Lesotho	Togo
Congo	Líbano	Turquía
Costa Rica	Liberia	Ucrania
Côte d'Ivoire	Libia	Uganda
Croacia	Luxemburgo	Ucrania
Cuba	Madagascar	Unión Europea (Organización Miembro)
Dinamarca		



---

Ecuador	Malasia	Uruguay
Egipto	Mali	Venezuela (República Bolivariana de)
El Salvador	Marruecos	Yemen
Emiratos Árabes Unidos	Mauricio	Zambia
Eritrea	Mauritania	Zimbabwe
Eslovaquia	México	
Eslovenia	Mozambique	
España	Nicaragua	
Estados Unidos de América	Nigeria	
Estonia	Noruega	
Etiopía	Nueva Zelandia	
Federación de Rusia	Omán	

## APÉNDICE C

### LISTA DE DOCUMENTOS

CFS 2012/39/1 Rev.2	Programa provisional anotado
CFS 2012/39/2	Mesa redonda sobre políticas: Protección social en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición
CFS 2012/39/2 Add.1	Resumen del informe del Grupo de alto nivel de expertos (HLPE) sobre protección social en favor de la seguridad alimentaria
CFS 2012/39/3	Mesa redonda sobre políticas: La seguridad alimentaria y el cambio climático
CFS 2012/39/3 Add.1	Resumen del informe del Grupo de alto nivel de expertos sobre la seguridad alimentaria y el cambio climático
CFS 2012/39/4	En buenos términos con la terminología
CFS 2012/39/5	Primera versión del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición: Preámbulo y recuadro de decisión
CFS 2012/39/5 Add.1	Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición: Primera versión
CFS 2012/39/6	Inversiones agrícolas responsables: el camino a seguir
CFS 2012/39/7	Lucha contra la inseguridad alimentaria en las crisis prolongadas
CFS 2012/39/8	Seguimiento de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones y recomendaciones del CFS en su 37.º período de sesiones (octubre de 2011)
CFS 2012/39/9	Nota informativa sobre el seguimiento de las decisiones y recomendaciones del CFS
CFS 2012/39/10 Rev.1	Mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y la nutrición en el ámbito nacional
CFS 2012/39/11 Rev.1	Programa de trabajo plurianual (PTPA)
CFS 2012/39/12 Rev.1	Propuestas de enmiendas al Reglamento del Comité de Seguridad Alimentaria (CFS) y al artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización
CFS 2012/39/Inf.1 Rev.1	Calendario provisional
CFS 2012/39/Inf.2	Lista de documentos
CFS 2012/39/Inf.3	Miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (al 12 de octubre de 2012)
CFS 2012/39/Inf.4	Lista de delegados, participantes y observadores

---

CFS 2012/39/Inf.5	Declaración de competencias y derechos de voto de la Unión Europea y sus Estados miembros
CFS 2012/39/Inf.6	Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas
CFS 2012/39/Inf.7	Declaración del Director General de la FAO
CFS 2012/39/Inf.8	Declaración del Presidente del FIDA o de su representante
CFS 2012/39/Inf.9	Declaración de la Directora Ejecutiva del PMA o de su representante
CFS 2012/39/Inf.10	Declaración del Profesor M. S. Swaminathan, Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición
CFS 2012/39/Inf.11	Mesas redondas sobre políticas: Directrices para la sesión
CFS 2012/39/Inf.12	Coordinación mundial y regional y vínculos con el CFS: Directrices para la sesión
CFS 2012/39/Inf.13	Taller regional de múltiples partes interesadas sobre la seguridad alimentaria y la nutrición (Jartum [Sudán], 17-18 de octubre de 2012)
CFS 2012/39/Inf.14	Información actualizada acerca del Sistema de información sobre el mercado agrícola
CFS 2012/39/Inf.15	SOFI 2012: Resumen
CFS 2012/39/Inf.16	Informe sobre los gastos del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial relativos al bienio 2010-11
CFS 2012/39/Inf.17	Nota de información sobre el tema V c) del programa: Abordar las lagunas de las políticas y las cuestiones emergentes

## APPENDIX D

### PROPUESTA DE MANDATO PARA LA ELABORACIÓN DE PRINCIPIOS RELATIVOS A LA INVERSIÓN AGRÍCOLA RESPONSABLE

#### A. Finalidad

1. Se espera que el proceso inclusivo de consulta en el marco del CFS dé como resultado un conjunto de principios para el fomento de inversiones en agricultura que contribuyan a la seguridad alimentaria y la nutrición y respalden la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

#### B. Usuarios previstos de los principios

2. Los principios están destinados a todas las partes interesadas que intervienen en las inversiones agrícolas, se benefician de estas inversiones o se ven afectadas por ellas; entre estas partes interesadas cabe mencionar:

- a) Instituciones de gobierno (nacional, subnacional y local) de los países receptores y de aquellos de donde proceden las inversiones;
- b) Inversores privados y públicos (tanto nacionales como extranjeros), tales como agricultores en pequeña, mediana y gran escala, organizaciones de agricultores, cooperativas, compañías privadas, empresas conjuntas, cámaras de comercio, sindicatos, fondos estatales, cajas de pensiones, instituciones financieras, comerciantes de productos básicos, asociaciones y empresas;
- c) Organizaciones intergubernamentales y regionales, incluidas las instituciones financieras internacionales y regionales;
- d) Organizaciones de la sociedad civil;
- e) Organizaciones de investigación y universidades;
- f) Donantes;
- g) Fundaciones.

#### C. Tipo de instrumento

3. Los principios, que serán voluntarios y no vinculantes, deberían interpretarse y aplicarse de conformidad con las obligaciones expresadas en el derecho nacional e internacional, y teniendo en la debida consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables. La interpretación y aplicación de estos principios debería estar en consonancia con los sistemas legales nacionales y con sus instituciones. Los principios deberán ser refrendados por el CFS.

#### D. Carácter general de los principios

4. Los principios que se elaboren mediante el proceso de consulta tomarán en cuenta los marcos de referencia existentes, tales como los principios para una inversión agrícola responsable elaborados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial, y se basarán en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y en las Directrices voluntarias sobre la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

5. Los principios abordarán todo tipo de inversiones en cadenas de valor agrícolas y sistemas alimentarios<sup>4</sup>, incluidas las efectuadas por pequeños productores, en su beneficio o conjuntamente con ellos y las inversiones en la investigación, la extensión o la transferencia de tecnología en el

---

<sup>4</sup> Esto incluye la actividad forestal y la pesca.

ámbito agrícola. Abarcarán la inversión extranjera y nacional tanto pública como privada, ya sea en escala pequeña como en mediana y gran escala.

6. Los principios deben tener en cuenta las siguientes consideraciones fundamentales:
  - a) la amplia diversidad de las cadenas de valor agrícolas y los sistemas alimentarios, incluida la producción, elaboración y comercialización de alimentos en pequeña escala;
  - b) el reconocimiento de los intereses y las necesidades específicas de los pequeños productores en lo que atañe a la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnología;
  - c) las repercusiones de la inversión agrícola desde el punto de vista medioambiental, económico, social y cultural; esto incluye, entre otros, sus efectos en:
    - i) la seguridad alimentaria y la nutrición;
    - ii) los productores de alimentos;
    - iii) los sectores más vulnerables de la población;
    - iv) la creación de empleo y las condiciones laborales;
    - v) los aspectos relacionados con cuestiones de género, como los obstáculos particulares que encuentran las mujeres y las niñas (véanse las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, apartado 5.4);
    - vi) la contribución a la utilización sostenible de los recursos naturales;
    - vii) la mejora de la productividad agrícola sostenible;
    - viii) el acceso a los recursos productivos agrícolas;
    - ix) el funcionamiento de los mercados;
    - x) la mejora del acceso de los pequeños productores y elaboradores a los mercados.
  - d) las obligaciones pertinentes de los países y las responsabilidades de los actores no estatales en aras de la gobernanza responsable de la inversión, por ejemplo las normas vigentes en materia de derechos humanos y la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (de acuerdo con las secciones 3B y 4 de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional);
  - e) las estructuras de gobernanza y los procesos de adopción de decisiones dirigidos a posibilitar y facilitar elementos fundamentales como la consulta, la participación, la lucha contra la corrupción y la resolución de conflictos;
  - f) la coordinación, la cooperación y las asociaciones entre las partes interesadas;
  - g) mecanismos para examinar las inversiones y promover la rendición de cuentas de las personas, los países y los actores no estatales respecto de sus acciones (de acuerdo con las secciones 3B y 4 y la parte 7 de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional).
7. Además, los principios:
  - a) deberían estar basados en las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, especialmente en lo que respecta a la sección 12 sobre las inversiones, sin reabrir cuestiones ya acordadas e incluyendo referencias explícitas a las Directrices;
  - b) deberían aclarar, para los fines de este proceso, el significado de términos de uso frecuente tales como “inversión responsable”, “sector privado”, “pequeño productor”, “inversión en agricultura atenta a los pequeños productores”;
  - c) no deberían en modo alguno duplicar los acuerdos existentes y las negociaciones intergubernamentales en curso en el todo el ámbito de las Naciones Unidas y el sistema multilateral.

### **E. Propuesta de proceso y marco temporal para las consultas**

8. El proceso de consulta para la elaboración de los principios relativos a la inversión agrícola responsable debe ser abierto e incluir a todas las partes interesadas que desempeñen una función clave para garantizar la propiedad y la legitimidad. Se debe garantizar una participación adecuada de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), el sector privado (empresas e inversionistas de todos los tamaños), iniciativas como el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África (CAADP), la Iniciativa del Pacto Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la plataforma Grow Africa, los marcos de inversión nacionales y las organizaciones de investigación.
9. El proceso debe tomar en consideración las enseñanzas adquiridas a partir de otros procesos dirigidos por el CFS, como el de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición.
10. Los procesos de consulta y de negociación deben planificarse adecuadamente y deben ser sencillos y eficaces. Es necesario tener en cuenta las consultas electrónicas regionales y nacionales dedicadas específicamente a determinados temas o a ciertas partes interesadas, que posibilitan un diálogo entre múltiples partes interesadas. En la medida de lo posible, se deben aprovechar los foros y reuniones existentes apropiados e informar periódicamente a las partes interesadas acerca de la fase en que se halla la elaboración de los principios.
11. El calendario de la consulta y los documentos pertinentes, como el proyecto de principio, deben facilitarse en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con antelación suficiente para obtener la mayor participación de las partes interesadas.
12. La Secretaría del CFS llevará a cabo el proceso de consulta bajo la supervisión de la Mesa y en estrecha colaboración con el Grupo de trabajo de composición abierta sobre la inversión agrícola responsable.
13. Se deben conseguir de antemano los recursos financieros y humanos suficientes para hacer posibles las consultas.

14. Se propone el siguiente calendario provisional:

<b>Actividad</b>	<b>Calendario</b>
Reunión del Grupo de trabajo de composición abierta para discutir el trabajo preliminar en el borrador inicial y preparar un calendario de consultas	Principios de noviembre 2012
La Secretaría del CFS prepara un borrador inicial de principios relativos a la inversión agrícola responsable	Noviembre de 2012 – enero de 2013
El borrador inicial es examinado por el Grupo de trabajo de composición abierta y por la Mesa del CFS	Febrero de 2013
Consultas regionales de múltiples partes interesadas, consulta electrónica y consultas en las reuniones o foros regionales existentes	Febrero de 2013 – enero de 2014
La Secretaría del CFS prepara el primer proyecto	Febrero de 2014
El primer proyecto es examinado por el Grupo de trabajo de composición abierta y por la Mesa del CFS	Marzo de 2014
Reunión mundial en Roma para negociar la versión final	Junio/julio de 2014
Aprobación de los principios relativos a la inversión agrícola responsable en el pleno del CFS	Octubre de 2014

15. Los costos de la realización de estas actividades se estiman en 2 millones de USD; esto incluiría el gasto en recursos humanos, en organización de reuniones y los gastos de viaje de los participantes seleccionados.